

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	De La Araucanía
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CSC Temuco
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Danoy Godoy Jara
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	13 de octubre de 2022
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	24 de abril de 2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
HELLEN PACHECO CORNEJO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FERNANDO MONTENEGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JESSICA BARCENAS VIDAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
JUAN SANTANA SOTO	I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC RPA	SI	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación en el Centro, el Centro cuenta con 24 plazas, 20 para varones y 4 para mujeres. El día de la visita el Centro contaba con cinco jóvenes presentes todos hombres, derivados sin contacto 3, en rutina flexible 2, y en incumplimiento 8, lo que da un total de 18 jóvenes registrados en el Centro.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se remite a respuesta de pregunta anterior

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, por cuanto se informa de 24 plazas disponibles y el centro contaría el día de la visita con 18 jóvenes registrados, aunque sólo 5 de estos están presentes (pernoctando).

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Ante el bajo número de jóvenes en el Centro, se ha profundizado los casos, se realizan más acciones con quienes están derivados sin contacto.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El primer criterio hombre-mujer, luego edad de los jóvenes, atendido a que existe un dormitorio para mayores y menores de edad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se revisa los casos, a fin de evitar conflictos entre los jóvenes.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

El Centro cuenta con una casa para mujeres, tiene disponibilidad para 4. Al momento de la visita el Centro no contaba con mujeres presentes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Al momento de la visita no había población transgénero/transexual, si ingresara un joven trans se tiene espacio para ubicarlo.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

El día de la visita no había niños/as mayores de 2 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- |                              |
|------------------------------|
| - No hay sobrepoblación      |
| - Centro se aprecia ordenado |
|                              |

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- |   |
|---|
| - Alto número de jóvenes en incumplimiento. |
|   |

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa al igual que la visita de octubre de 2022, un alto número de jóvenes en incumplimiento, se reitera la necesidad de buscar estrategias, a fin de que los jóvenes tomen contacto con el Centro y puedan iniciar con sus planes de intervención.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se remite a respuesta anterior.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El Centro cuenta con 44 funcionarios, atendido el bajo números de jóvenes presentes, éste funciona de forma adecuada, los turnos se encuentran cubiertos.

El día de visita se informó de 5 funcionarios con licencia médica, una de estas de largo tiempo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se indica que este año Sename, creo el aula virtual para que los funcionarios se capaciten entorno al nuevo servicio

Se este en proceso de agenda de capacitaciones de la Achs.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Hasta la fecha no se han realizado capacitaciones en tema de género, se están gestionado realizar durante el 1 y 2 semestre del año

4. Señale aspectos favorables a considerar.

- Todos los funcionarios están de forma presencial en el Centro.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- Solo bajo un número de licencias médicas, respecto a la visita de octubre del 2022

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Concretar las capacitaciones proyectadas para el año 2023, en especial en género, para el mayor grupo de funcionarios del Centro.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se remite a respuesta anterior.

### III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio con cama dispuesto para separación de los adolescentes. Sin embargo, se ideó un espacio para contención y entrevista transitorio.

El lugar presenta condiciones de habitabilidad.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El lugar se aprecia habitable, mantiene agua caliente y luz eléctrica.

Se aprecia un galpón donde se realizan talleres.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El Centro cuenta con agua potable y luz eléctrica de manera constante

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El Centro dispone de computador, internet, taca- taca, televisión y un taller de arte con un horno para cerámica.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe un lugar habilitado para madres. Sin embargo, existe una dependencia para mujeres que es amplio y cómodo.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se hicieron mejoramientos en los espacios dormitorios.

2.- Cuenta además con computadores con conexión a internet en una sala multiuso

3.- El centro cuenta con un horno de cerámica.

4.- El centro mantiene buena luminosidad

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan que se requiera equipamiento para mantener actividades diversificadas en los adolescentes.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recuperaron varios funcionarios que estaban con licencias médicas, reintegrándose a los equipos de trabajo. Actualmente trabajan 38 personas operativas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

#### IV.- FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Se exhibe plan de emergencia. El plan de emergencia se validó a nivel central el 21 de abril de 2023.
En la cadena de responsabilidades que se encuentra internalizado entre los funcionarios, se encuentra el Director, luego el jefe técnico, jefe administrativo y educadores de trato directo.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se han hecho simulacros con bomberos anteriormente.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Las cámaras se encuentran operativas
Cuenta con paletas electrónica.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen 2 vías de escape, por ambas calles y los funcionarios mantienen comunicación por radio.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

No han tenido simulacros este 2023. En mayo del presente año, se ejecutará un simulacro con la Municipalidad sobre amago de incendio.
El ultimo simulacro fue en 2022 el 25 de noviembre de 2022 se trabajó con la ACHS.

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No existe un encargado de seguridad. Opera la cadena de mando dispuesta en el plan de emergencia.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- El Centro cuenta con 2 calles para evacuar y es importante el contacto que se tiene con la Municipalidad para trabajar en simulacros de emergencia
2.- Se mejoró la iluminación del recinto.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- No se han realizado capacitaciones o simulacros de emergencia este 2023, lo que hace que las actuaciones de los funcionarios ante siniestros o emergencias en general se hagan difusas.
2.- Se debe retomar las capacitaciones sobre manejo de equipos de emergencia.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben crear espacios de capacitaciones sobre el manejo de equipos de emergencia e instruir a los NNA sobre los comportamientos ante situaciones de emergencia a fin de prevenir situaciones lamentables.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen.

## V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

El registro existe en formato digital y papel, compartiendo un mismo formato en cuanto a contenidos e ítems considerados. Existe además registro en expediente judicial de cada adolescente en un apartado definido al efecto.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

El registro estadístico existe, está contenido en Sistema SENAINFO en formato confidencial. Existe además en cada carpeta de ejecución de caso de los respectivos adolescentes.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Los hechos más frecuentes dicen relación con variados incumplimientos, ya sea en situación en que el joven pernocte o no pernocte en el Centro

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas mayormente tomadas por la Comisión Disciplinaria dicen relación con Anotaciones Negativas en Hojas de Vida individual o Ficha personal e instancias de intervención socioeducativa en profundidad para encuadre.
--

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No existe aplicación de tal medida en el registro correspondiente al periodo observado, como tampoco Unidades de Separación implementadas al efecto. En situaciones de crisis, que no han existido en el periodo, se utiliza la intervención clínica especializada para el abordaje de la situación.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica, pues dicha medida no se utiliza.

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Existe registro en formato digital interno (documento de Word), más un apartado de Ficha específica en sistema SENAINFO, que es posible descargar y guardar, contiene en detalle todos los procedimientos y medidas adoptadas, todo lo cual va respaldado además en registro individual de expediente de ejecución de cada caso.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Durante el periodo actual de observación los hechos más frecuentes se visualizan como los relativos a amenazas de terceros a adolescentes sujetos a intervención del Centro (población identificada como víctima de terceros externos).

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica, pues todo se denuncia. En efecto, la misma Circular N° 6 (ex circular 2309), vino a quitar la facultad de decisión de no denunciar, estableciendo la obligatoriedad de hacerlo.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Lo primero que se realiza ante este tipo de situaciones es la intervención clínica, posterior a ello se genera la información a familia y/ adultos significativos, información a su vez al Tribunal de Garantía respectivo, denuncia al Ministerio Público.

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Sin casos en el presente periodo
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No en el presente periodo, cabe señalar que los casos han sido generados por terceras personas ajenas al Centro en el periodo actual observado.
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Es posible visualizar que sí existen estrategias de abordaje adecuado de los casos cuando se han generado situaciones de conflicto. Se respetan las horas de plazo establecidas para generar las respectivas denuncias y en caso de tratarse de delitos flagrantes la denuncia se realiza de inmediato.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No existen casos de este tipo en el Centro en el periodo actual observado.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No existen casos de este tipo en el Centro en el periodo actual observado.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existen casos de este tipo en el Centro en el periodo actual observado.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí, existen protocolos de actuación específicos, denominado “Política de diversidad sexual y de género de SENAME”, política que es impulsada a nivel Central por el Servicio. En esta realidad regional de La Araucanía, es la jefa técnica del Centro Semicerrado de Temuco quien realiza por iniciativa propia envíos constantes de material de sensibilización de la temática a los funcionarios dependientes del Centro. Ello es posible de visualizar incluso en correos electrónico que han sido mostrados a la integrante de la Comisión que suscribe, en esta visita.

---

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Es posible relevar el orden que presentan los registros solicitados para observación en esta visita y las gestiones personales realizadas por la jefatura técnica del Centro para relevar los temas relativos a la perspectiva de género y prevención de situaciones de discriminación.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los aspectos positivos registrados en este ítem respecto a la visita anterior realizada por esta misma Comisionada.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, se guarda en bodega y está en una caja fuerte donde son almacenados los medicamentos. El control es efectuado por el Coordinador del Centro o por quien a este subroga, además es monitoreada su correcta administración por el Educador de Trato Directo y por la psicóloga del centro. Cada medicamento está rotulado y clasificado. Existe una ficha, donde se registran los datos de la administración y si él o la joven se niegan a la medicación, dicha información se registra en acta y se entrega a PAI cuando corresponde o se elimina en caso de corresponder a un centro de salud.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, el Centro se coordina con el programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME de las comunas de Temuco y Padre las Casas, con el fin de gestionar una hora de atención con médico según el requerimiento.

En el caso de atención primaria de aquellos jóvenes que están con domicilio permanente en CSC, se trabaja con los CESFAM donde los adolescentes y jóvenes están inscritos. Solo aquellos adolescentes y jóvenes que están localizados en comunas distintas a Padre las Casas y Temuco son inscritos para atención primaria en el Consultorio de Miraflores. En el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el servicio de atención primaria correspondiente a su comuna de residencia.

En el caso de atención secundaria de aquellos jóvenes que están con domicilio permanente en CSC, el programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME gestiona las horas tanto con el Consultorio Miraflores, hospital regional o CECOSAM de Temuco, según el requerimiento. En el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el servicio de salud correspondiente a su comuna de residencia.

En el caso de la atención terciaria, el programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME realiza las gestiones para la atención en el hospital regional y en el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el hospital de mayor complejidad según su comuna de residencia (Nueva Imperial, Villarrica, Angol, Victoria, entre otros, o son trasladados a Temuco para ser atendidos en el Hospital Regional)

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, la Psicóloga del CSC determina a partir de la evaluación inicial la pertinencia de profundizar en una atención especializada. Siendo el Hospital Regional de Temuco, el principal centro de derivación. Solo para atenciones urgentes se acude a un psiquiatra particular. Durante todo el proceso es acompañado por un profesional o técnico del CSC

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación entre el Centro y los distintos dispositivos de salud primaria, secundaria y terciaria, dependiendo de la necesidad de los usuarios del CSC. Existe protocolo con el Programa Municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME. Descripción: Se envía ficha de derivación por correo electrónico, donde se describe de manera concreta la solicitud y en el breve plazo se da respuesta por correo, en función de la solicitud médica requerida ya sea de tipo, primaria, secundaria o terciaria. En el caso de atenciones en comunas distintas a Temuco y Padre las Casas, se gestiona la atención de salud, con el mismo dispositivo descrito anteriormente. Cuando existe una demora en la solicitud, la SEREMI de Salud de la Región agiliza las horas médicas.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, el Centro cuenta con un registro del diagnóstico de salud mental de cada Joven el que es controlado por la Psicóloga del Centro. El diagnóstico es transmitido en reunión de coordinación con programa PAI y se cuenta con receta para la administración de medicamentos. Existe un libro de salud, donde se registran las atenciones y las indicaciones. Además, existen reuniones mensuales entre CSC y PAI.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas DEP – ADO, CRAFFT o ASSIST y tamizaje de riesgo suicida el Okasha y para la confirmación diagnóstica el BECK, otros temas de salud mental “CESMA”. Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de medicamentos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito, los que son consignados en Ficha de Salud de cada joven en Expediente de Ejecución.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el Coordinador del Centro o el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento en el Centro, adopta las medidas para una atención oportuna en el servicio de urgencia del Hospital Regional, informando de ello, al Director del Centro, quienes realizan las

gestiones tendientes a procurar el tratamiento y recuperación del afectado, poner dicha situación en conocimiento de sus padres o adulto responsable, dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho. Además de informa al Tribunal de Garantía y a SENAME Regional.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, Existe planilla de la encargada de temas de Salud en digital e impresa en papel, la que se actualiza permanentemente.

Se cuenta con una Ficha de Datos de Salud, que se encuentra consignada en cada Expediente de Ejecución de los adolescentes y jóvenes.

En aquellos adolescentes y jóvenes que no pertenecen a Temuco o Padre las Casas, se les gestiona una ficha de paso en el Consultorio Miraflores, gestión que queda consignada en los expedientes de ejecución de cada usuario del CSC.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si:

1.- Atención dental

2.- Medicina general, por chequeo rutinario y otro por dolor en el bajo vientre

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, un joven presentaba una septicemia, el que fue controlado en el consultorio Miraflores y posteriormente en el Hospital de Regional.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se ha realizado derivación por sistema GES en los últimos 6 meses.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que intentaran suicidarse en los últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje "Okasha", y si el resultado de dicho instrumento es positivo, para la confirmación diagnóstica se aplica Beck, dichos instrumentos son aplicados por la psicóloga del centro. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva a Urgencia del Hospital Regional para su estabilización y posterior acompañamiento médico, según derivación del servicio. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CSC y es atendido por Psicóloga y se mantiene en proceso de vigilancia por Educador de Trato Directo y Equipo Técnico, debiendo mantener atención regular de Salud Mental, cuando es derivado a atención primaria, de lo contrario se mantiene el apoyo de profesionales del CSC hasta la superación del hecho o hasta el término de su sanción. En caso de estar en PAI se mantiene en coordinación para su apreciación y complementariedad. En caso de contar con receta de medicamentos, estos son controlados por el Coordinador del Centro y Psicóloga.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos al interior del Centro en los últimos 6 meses

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una encargada de temas de redes que monitorea y controla los temas de salud en el Centro, existe protocolo para la atención de salud en los diferentes niveles, con redes claramente definidas y con verificadores de aquello en los expedientes de ejecución de los usuarios.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la articulación con redes de salud del territorio que favorezcan e impacten en una atención de salud de calidad con los y las jóvenes del CSC, a partir de los años de experiencia en el Centro.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia un buen manejo de los temas de salud en general.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Los jóvenes asisten a colegios del Ministerio de Educación fuera del centro, pues hay algunos convenios. Hay dos estudiando fuera de Temuco, uno en Ercilla y otro en Villarrica. Además, están los talleres del SENAME.

Los colegios son:

CEIA FUTURO: Lunes a Jueves: 08:30-13:30 18:00-22:30 horas

CEIA ANDES: Lunes a jueves 18:15-22:30 horas

LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA: Lunes a jueves 08:30- 14:00 Horas

CEIA WENCESLAO VALDIVIA: Lunes a jueves 08:30-13:30 horas

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Se realiza un diagnóstico para ver en que colegio pueden asistir y el nivel educacional, se hace una ficha a su ingreso y se establece el plan de intervención. Los temas educativos principalmente son apoyados por el colegio. Además, en sus colegios algunos se han acogido a flexibilidad curricular y no asisten regularmente a clases sino solo a exámenes o mediante guías.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Los jóvenes asisten a diversos colegios según sus necesidades de espacio y educacionales, pero como se menciona en el punto anterior muchos de ellos tienen una educación más flexibilizada por sus características.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

ASE-Tierra Esperanza los ayuda con profesionales especializados y además desde el Centro los apoyan con los profesores y personal del Centro.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Apoyo en sus tareas y trabajos, profesionales especializados y solicitudes de flexibilización académica en los colegios, de manera que puedan tener horarios flexibles y tareas que puedan realizar afuera con apoyo del Centro. Los colegios van reportando la situación de los jóvenes en el colegio para apoyarlos.

### Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

El Centro trabaja más o menos con los mismos colegios que le permiten ingresar a los estudiantes y comprenden las situaciones escolares especiales que ellos puedan tener. Por tanto, están en constante contacto e investigación respecto de los plazos, matrículas, requisitos, entre otros.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Constantemente hay comunicación y contacto para la derivación de estudiantes.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La mayoría (todos) se encuentra en la enseñanza media.

### Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los nombrados por el entrevistado fueron los siguientes, sin embargo, en el informe previo aparecen varios más. Indica que estos se programarán el segundo semestre.

Nombre de taller 1	<b>Género</b>
Nombre de taller 2	<b>Responsabilización</b>
Nombre de taller 3	<b>Habilidades Sociales</b>
Nombre de taller 4	<b>Ciudadanía y Participación</b>
Nombre de taller 5	<b>Apresto Laboral</b>
Nombre de taller 6	<b>Prevención de Drogas</b>
Nombre de taller 7	<b>Fomento Lector</b>
Nombre de taller 8	<b>Trekking</b>
	<b>Artesanía</b>

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Encargados de casos, educadores de trato directo, jefa técnica y el director.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No se les exigen requisitos.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

En promedio asisten 2 jóvenes según lo consignado en las listas de asistencia.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

Existen jóvenes con problemas de aprendizaje. Uno de los jóvenes que requiere un tratamiento especial para que se reintegre a las dinámicas de estudio. En su caso se apoyan con sicopedagogo que trabaja semanalmente con él.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente no existe, pero un joven va a comenzar a participar en peluquería en el mismo colegio Futuro donde estudia. Pero no existen capacitaciones actualmente.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No aplica.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica, porque no acceden.

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Actualmente no existen.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Solo uno de los jóvenes a una capacitación gestionada por su colegio.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se tiene conocimiento de si alguno a accedido a trabajo por su capacitación.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Los objetivos propuestos atienden a las necesidades y circunstancias de vida de los jóvenes, en particular su permanencia en sus ciudades (Villarrica y Ercilla). No hay capacitaciones pues los jóvenes se encuentran en el colegio asistiendo al Centro una vez a la semana para recibir apoyo en sus tareas u otros.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Tenis de mesa ping-pong, juegos de cartas, juegos de mesa. Ellos participan libre e informalmente.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Se aprecia que tienen televisor y un computador, sin embargo, afuera el espacio es reducido para otras actividades (no se cuenta con patios interiores).
--

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Hubo talleres en el verano, pero día a día depende del interés del joven.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si existe biblioteca con 11 libros y se van a solicitar más.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Se estima pertinente y se hace lo que se puede en el contexto de cada joven que ingresa al Centro y en las posibilidades que tienen dado lo flexible que es el trabajo con ellos. Sin embargo, no queda claro en qué medida estas intervenciones tienen continuidad una vez que ellos salen (egresan) del Centro.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La oferta educativa está en manos de los colegios y básicamente todo se hace en coordinación con ellos. Lo que hace falta es capacitación u aprendizaje de oficios.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe coordinación entre todos, pues con los colegios y el ASE trabajan para atender los casos de los jóvenes.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Muy adecuado que a los jóvenes se les haya llevado de paseos de trekking pues eso puede ayudarlos mucho a apreciar la naturaleza, lo que no impacta directamente con su formación académica, pero si lo hace en habilidades para la vida, que se centren en disfrutar un día de paseo y tener el objetivo de llegar a una meta.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los nuevos talleres que se han incorporado durante las vacaciones de verano.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La escasez de ofertas de capacitaciones y oficios pues ello es importante para su desarrollo.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El número de jóvenes que existen activamente en el Centro es reducido, por ende, hay muchas cosas que no se pueden ejecutar plenamente dado el número de jóvenes. Sin embargo, esto también podría ser una oportunidad para brindar una intervención más focaliza y especializada.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay mayores observaciones, el Centro más o menos funciona en las mismas condiciones que la visita anterior, lo que me pareció diferente son algunos de los talleres ofrecidos que los evaluó positivamente.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe una unidad de alimentación que distribuye en los diferentes sectores el servicio, en esta se coordina el equipo que consta de una persona encargada de bodega y manipuladoras de alimento, quienes se distribuyen en turnos rotativos de 12 horas de 4x2, existiendo 3 duplas que se organizan de tal manera que se mantengan 4 personas en cada turno.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

En el Centro existe una nutricionista encargada de unidad de alimentación que aprueba las minutas de manera quincenal.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Efectivamente, en el reporte diario de minuta se especifica el aporte calórico correspondiente a las raciones brindadas. Entre 1900 a 2400 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Existe registro del menú semanal con sus respectivos horarios, a saber; 8:30 horas, 13:00 horas, 18:00 horas, 20:20 horas y dos colaciones intermedias una a las 10:30 am y otra bebida láctea 21 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Efectivamente cuentan con entrega registrada de 4 raciones con 2 complementos a lo mínimo establecido, 1 colación de escuela y otra bebida láctea por las noches

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, el Centro considera las necesidades nutricionales especiales de las y los jóvenes, según evaluación nutricional y/o indicaciones médicas.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El espacio de cocina se observa en excelentes condiciones sanitarias, así como el comedor donde comen funcionarios y jóvenes. Se nota todo limpio, higiénico y ordenado.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

El Centro cuenta con todo el equipamiento necesario para brindar un servicio digno a las y los jóvenes, cuenta con servicios necesarios y toma de temperatura a la entrega, todo con sus registros correspondientes.
--

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se suma un trabajador, manipulador de alimentos, que estaba con sistema de horario administrativo, a horario de turno, así todos los turnos quedan en duplas.
---

2.- La toma de temperatura de distribución con sus respectivos registros, lo que asegura la entrega del producto en buenas condiciones.
---

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay jóvenes que mantienen alimentación propia, que a veces dificulta la alimentación regida solo por minuta y en ocasiones guardan los alimentos no asegurando la higiene total de lo consumido.
--

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda retomar las capacitaciones de la ACHS y de buenas prácticas de Manipulación de alimentos.
---

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

1.- Ha mejorado el servicio en términos de tener registros actualizados.
--

2.- Ha mejorado el servicio en términos de dotación de personal necesario.
--

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se informa que las reuniones se realizan según las necesidades del caso, la mayoría de forma remota, se levanta un acta de la reunión y seguimiento de acuerdos.
Se trabaja con dos PAI, Newenche de Temuco y Trayectos de Villarrica.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se informa que si da respuesta a la atención de los jóvenes son rápidos y efectivos. El nudo crítico la voluntariedad de los jóvenes.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

No, pero si participan en reuniones de complementariedad.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en SENAINFO, el PAI registra en una base de datos aparte.
Se revisa la carpeta de un joven del Centro, y en esta se encuentra información sobre el proceso de intervención.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se mantiene los expedientes de los jóvenes ordenados
- Coordinación con PAI

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- No se apreciaron

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la coordinación en el trabajo que se realiza, a fin de dar cumplimiento al plan de intervención del joven.
---

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se remite a respuesta de pregunta anterior.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Aquellos que se encuentran referidos a visitas domiciliarias con fines diagnósticos, entrevistas de profundización diagnóstico y de intervención, entrevista con fines de monitoreo. También, en esa línea, se indicó que las llamadas telefónicas que se materializan para controlar los permisos de salida. De todo lo anterior queda registro en el expediente y en el sistema informático interno, que se denomina SENAINFO.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El equipo de profesionales que se desempeña en el Centro, específicamente en el área técnica, son los encargados de caso, en su mayoría psicólogos clínicos y profesionales de red que es una trabajadora social. En el Centro existen dos trabajadoras sociales que llevan el expediente, este es una carpeta que sigue al joven donde aquel va, ya que se encuentran en aquella todos los datos de la derivación judicial, particularmente el contenido de la sentencia, y otros aspectos trascendentes como hasta cuando se aprueba el plan, incluyendo la ejecución de la sanción, y cuando aquel comienza con la ejecución de la sanción, cuando se le condena a una medida semicerrada. Las carpetas tienen un gran tamaño, pues contienen mucha información en relación con el joven como sus aspectos psicológicos, sociales, familiares y médicos. De igual modo queda constancia en aquella de las visitas de su o sus defensores. Estos concurren, al menos, una vez al mes al Centro y pueden ser consultado por los jóvenes, además se puede acceder a que ellos sean llamados por los mismos, vía telefónica o pactando una visita presencial del abogado.

Lo más requerido son aspectos vinculados al traslado a otra región, modificación de sanción a una más beneficiosa, lo que se coordina de manera interna, una vez hecho se solicita que el defensor pueda materializar una petición al Tribunal en dicho sentido.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se constata que se encuentran en lugar visible para adolescentes y sus visitas, pero se informa que es escasamente utilizado y que, en cuanto a su última apertura (04 de abril de 2023), solo se presentaron dos cartillas de opiniones que contenían solicitudes de mejora de alimentación, en un caso, y de incorporación de colgadores de ropa.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En este punto, en lo previo se indicó que la principal instancia de retroalimentación es el trato directo con el joven a efecto de que este pueda canalizar sus inquietudes, reclamos

o requerimientos. Lo previo, parece ser adecuado desde que, no hay restricciones de acceso de los jóvenes a los profesionales del Centro, y a su encargado de caso, bastando que se aquellos requieran una entrevista-de forma desformalizada- con los mismos para iniciar el dialogo, lo que se propicia de diversas maneras conforme a las características personales de aquellos.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Se recogió información en relación con que no es posible aplicar una sanción disciplinaria de dicha naturaleza, puesto que además ello no se encuentra completamente privados de libertad, en concreto en los últimos seis meses no se han aplicado.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El constante esfuerzo por lograr la mejor y mayor comunicación con el joven que es objeto de intervención.

De la misma forma, se observa favorablemente que el Centro no posea sobre población.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No existan tales, vinculados a este punto de la visita.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No las hay.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen tales observaciones.